

**OBSERVACIONES A LA REVISIÓN DE OFERTAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN PARA
CONTRATAR EL SERVICIO DE SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE
LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COMUNAS DE PUTRE Y ARICA, AÑO
2017**

En Arica, siendo las 09:00 horas del 28 de Marzo de 2017, en las oficinas de la Secretaría Regional Ministerial de Energía de la Región de Arica y Parinacota, y de conformidad a lo dispuesto en los numerales 18.2 y 18.3 de las Bases Administrativas de Licitación para contratar el servicio de **SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COMUNAS DE PUTRE Y ARICA, AÑO 2017**, referido a "Consultas aclaratorias a los Oferentes" y "Rectificación de errores u omisiones" respectivamente, donde se señala que:

Consultas aclaratorias a los Oferentes: *"Tanto la Comisión de Evaluación como la Comisión de Apertura, de estimarlo necesario, podrá efectuar consultas a uno o más Oferentes para aclarar puntos específicos de las respectivas Ofertas. Tales consultas, plazos y sus respectivas respuestas serán puestas en conocimiento de todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".*

Rectificación de errores u omisiones: *" Tanto la Comisión de Evaluación como la Comisión de Apertura podrán solicitar a los Oferentes que salven errores u omisiones formales detectadas en sus Ofertas, siempre y cuando las rectificaciones de dichos errores u omisiones no les confieran a esos Oferentes una situación de privilegio respecto de los demás, afectando los principios de estricta sujeción a las Bases y de igualdad de los Oferentes, ni se altere la esencia de la Oferta.*

Esta facultad de la Comisión de Apertura, para solicitar aclarar errores u omisiones formales, podrá ejercerla hasta el máximo de 5 oportunidades distintas por cada Oferente. En cada oportunidad, la Comisión podrá requerir la aclaración de los antecedentes que estime prudente.

Se informará de dicha solicitud, los antecedentes requeridos, y los plazos en que se recepcionarán tales antecedentes a todos los Oferentes a través del sitio web www.acee.cl".

En consideración a estas facultades de la Comisión de Evaluación y luego de revisar el contenido de las Propuestas presentadas, se concluye que, para continuar con el análisis de las Propuestas y a su evaluación final, es necesario aclarar y corregir ciertos aspectos de éstas. Por lo anterior, se ha resuelto por parte de la Comisión de Evaluación, solicitar la aclaración y corrección de las Propuestas, a través de la presentación de algunos antecedentes que se expresan a continuación, haciendo presente que tal solicitud no afecta aspectos esenciales de la Propuesta, no vulnera bajo ningún aspecto el principio de igualdad de los Oferentes y no confiere a ningún Oferente una situación de privilegio por sobre otro, habida consideración de la naturaleza de los documentos solicitados.

1) SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.

1. Aclarar la cantidad de vehículos, el equipamiento mínimo de cada cuadrilla y el equipamiento mínimo por persona comprometido con su Oferta.
2. Aclarar las opciones disponibles de color de pintura para las Luminarias.
3. Aclarar si el rol comprometido de Capataz o Jefe de Grupo, cumple con tener profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
4. Aclarar si el rol comprometido de Maestros Linieros, cumplen con tener profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
5. Aclarar si el rol comprometido de Proyectista de Terreno, cumple con tener la profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
6. Aclarar la capacidad de ocupantes que poseen los vehículos comprometidos, vehículos livianos tracción simple.
7. Aclarar si los vehículos comprometidos, Camión hidro-elevador, poseen una altura de alcance mínimo de diez (10) metros.

2) AHIMCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A:

1. Aclarar la cantidad de vehículos, el equipamiento mínimo de cada cuadrilla y el equipamiento mínimo por persona comprometido con su Oferta.
2. Aclarar si la oferta presentada contiene ambas cartas de declaración jurada de los Organismos de medición propuestos, de acuerdo al formato del ANEXO N°15, firmadas por sus respectivos representantes legales.
3. Aclarar si las luminarias son del tipo acorde a las condiciones climáticas de la comuna de Arica y para la altura geográfica de la comuna de Putre (3500 msnm).
4. Aclarar si las luminarias tienen un diseño que dificulta la anidación de especies avícolas regionales.
5. Aclarar las opciones disponibles de color de pintura para las Luminarias.
6. Aclarar cuál es el certificado de garantía de fabricante adjunto a su Oferta.
7. Aclarar si el Supervisor comprometido por el Oferente posee licencia de instalador electricista clase A vigente.
8. Aclarar si el rol comprometido de Capataz o Jefe de Grupo, cumple con tener profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
9. Aclarar si el rol comprometido de Maestros Linieros, cumplen con tener profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
10. Aclarar si el rol comprometido de Proyectista de Terreno, cumple con tener la profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
11. Aclarar si su Oferta contempla una capacitación en cada comuna.

3) CAM CHILE S.A.

1. Aclarar si su oferta incluye los costos de conexionado de las luminarias.

2. Aclarar la cantidad de vehículos, el equipamiento mínimo de cada cuadrilla y el equipamiento mínimo por persona comprometido con su Oferta.
3. Aclarar cuál es la cantidad de ganchos por tipo (L-150 o L-400) que contempla en su Oferta.
4. Aclarar las opciones disponibles de color de pintura para las Luminarias.
5. Aclarar las cantidades de luminarias que oferta por tipo y comuna (P1, P2, P3 y P3 Putre).
6. Aclarar si el rol comprometido de Capataz o Jefe de Grupo, cumple con tener profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
7. Aclarar si el rol comprometido de Maestros Linieros, cumplen con tener profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
8. Aclarar si el rol comprometido de Proyectista de Terreno, cumple con tener la profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
9. Aclarar si los vehículos comprometidos, Camión hidro-elevador, poseen una altura de alcance mínimo de diez (10) metros.
10. Aclarar si su Oferta contempla una capacitación en cada comuna.

4) CGE DISTRIBUCIÓN S.A.

1. Aclarar la cantidad de vehículos, el equipamiento mínimo de cada cuadrilla y el equipamiento mínimo por persona comprometido con su Oferta.
2. Aclarar si las luminarias son del tipo acorde a las condiciones climáticas de la comuna de Arica y para la altura geográfica de la comuna de Putre (3500 msnm).
3. Aclarar si las luminarias tienen un diseño que dificulta la anidación de especies avícolas regionales.
4. Aclarar si la tapa del compartimiento eléctrico de las luminarias, así como el resto de la carcasa de las luminarias ofertadas, es de aluminio inyectado a presión.
5. Aclarar las opciones disponibles de color de pintura para las Luminarias.
6. Aclarar cuáles son los archivos .dlx de las simulaciones asociadas a su Oferta.
7. Aclarar si el rol comprometido de Capataz o Jefe de Grupo, cumple con tener profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
8. Aclarar si el rol comprometido de Maestros Linieros, cumplen con tener profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
9. Aclarar si el rol comprometido de Proyectista de Terreno, cumple con tener la profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
10. Aclarar la capacidad de ocupantes que poseen los vehículos comprometidos, vehículos livianos tracción simple.
11. Aclarar si los vehículos comprometidos, Camión hidro-elevador, poseen cumplen con ser del año 2013 o superior.
12. Aclarar si su Oferta contempla una capacitación en cada comuna.

5) SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS S.A.

1. Aclarar la cantidad de vehículos, el equipamiento mínimo de cada cuadrilla y el equipamiento mínimo por persona comprometido con su Oferta.
2. Aclarar la cantidad de tableros y letreros que considera en su Oferta.
3. Aclarar si las luminarias son del tipo acorde a las condiciones climáticas de la comuna de Arica y para la altura geográfica de la comuna de Putre (3500 msnm).
4. Aclarar si las luminarias tienen un diseño que dificulta la anidación de especies avícolas regionales.
5. Aclarar las opciones disponibles de color de pintura para las Luminarias.
6. Aclarar cuál es el sistema de encendido que considera en su Oferta.
7. Aclarar si el Oferente garantiza la vida útil para el sistema de Alumbrado Público, la que no es inferior a 6 años, incluyendo la Luminaria, el módulo LED, el Driver y el Gancho.
8. Aclarar si la garantía comprometida empezará a regir desde la fecha de Recepción Definitiva de las Obras y cubre al menos fallas debidas a defectos de fábrica y de instalación por parte del Contratista.
9. Aclarar si el oferente otorga una garantía de al menos 12 meses para el servicio de instalación de luminarias, incluyendo tableros y sus elementos internos, alimentadores y accesorios y elementos de control y encendido, contados a partir de la recepción definitiva.
10. Aclarar si el rol comprometido de Capataz o Jefe de Grupo, cumple con tener profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
11. Aclarar si el rol comprometido de Maestros Linieros, cumplen con tener profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
12. Aclarar si el rol comprometido de Proyectista de Terreno, cumple con tener la profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
13. Aclarar la capacidad de ocupantes que poseen los vehículos comprometidos, vehículos livianos tracción simple.
14. Aclarar si su Oferta contempla una capacitación en cada comuna.

6) CONSORCIO DOMINION SPA & COMERCIAL E INDUSTRIAL FIERRO SUR SPA

1. Aclarar la cantidad de vehículos, el equipamiento mínimo de cada cuadrilla y el equipamiento mínimo por persona comprometido con su Oferta.
2. Aclarar cuál es la documentación que acredita la experiencia del Oferente de acuerdo a lo indicado en su Anexo N°3.
3. Aclarar si la oferta presentada contiene ambas cartas de declaración jurada de los Organismos de medición propuestos, de acuerdo al formato del ANEXO N°15, firmadas por sus respectivos representantes legales.
4. Aclarar si las luminarias son del tipo acorde a las condiciones climáticas de la comuna de Arica y para la altura geográfica de la comuna de Putre (3500 msnm).

5. Aclarar si las luminarias tienen un diseño que dificulta la anidación de especies avícolas regionales.
6. Aclarar si todos los accesorios, tales como pernos, golillas, seguros y otros, son metálicos de acero inoxidable o galvanizados en caliente.
7. Aclarar las opciones disponibles de color de pintura para las Luminarias.
8. Aclarar si el disipador está en contacto con el ambiente.
9. Aclarar si el difusor es de vidrio templado u otro material, lenticular o plano, con IK07 como mínimo para las luminarias ofertadas para el caso P1.
10. Aclarar la tabla presentada en la Oferta dentro del Anexo 10 numeral 4 parte B, indicando cuales son los modelos de luminarias ofertados.
11. Aclarar si el Factor de Degradación (FD) de las luminarias es igual o menor al 70% a las 50.000 horas de operación.
12. Aclarar cuál es la variación de elevación angular que permite las luminarias ofertadas.
13. Aclarar si los tableros ofertados tienen mínimo IP 55.
14. Aclarar cuál es el certificado de garantía que presenta el fabricante de las luminarias ofertadas.
15. Aclarar cuál es el catálogo o ficha técnica de la base de fotocelda que contempla en su Oferta.
16. Aclarar si el Oferente garantiza la vida útil para el sistema de Alumbrado Público, la que no es inferior a 6 años, incluyendo la Luminaria, el módulo LED, el Driver y el Gancho.
17. Aclarar si la garantía comprometida empezará a regir desde la fecha de Recepción Definitiva de las Obras y cubre al menos fallas debidas a defectos de fábrica y de instalación por parte del Contratista.
18. Aclarar si el rol comprometido de Capataz o Jefe de Grupo, cumple con tener profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
19. Aclarar si el rol comprometido de Maestros Linieros, cumplen con tener profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
20. Aclarar si el rol comprometido de Proyectista de Terreno, cumple con tener la profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
21. Aclarar si su Oferta contempla una capacitación en cada comuna.

7) CITELUM CHILE SERVICIOS DE ILUMINACIÓN URBANA S.A.

1. Aclarar la cantidad de vehículos, el equipamiento mínimo de cada cuadrilla y el equipamiento mínimo por persona comprometido con su Oferta.
2. Aclarar si la oferta presentada contiene ambas cartas de declaración jurada de los Organismos de medición propuestos, de acuerdo al formato del ANEXO N°15, firmadas por sus respectivos representantes legales.
3. Aclarar si las luminarias son del tipo acorde a las condiciones climáticas de la comuna de Arica y para la altura geográfica de la comuna de Putre (3500 msnm).

4. Aclarar si las luminarias tienen un diseño que dificulta la anidación de especies avícolas regionales.
5. Aclarar las opciones disponibles de color de pintura para las Luminarias.
6. Aclarar si las Luminarias soportan variaciones del voltaje nominal de alimentación de 220 V de +- 20%, sin que estas variaciones afecten las condiciones lumínicas y los rendimientos de las Luminarias.
7. Aclarar si las Luminarias presentan una temperatura de color entre 3.000 y 4.500 Kelvin.
8. Aclarar si la Eficacia Luminosa de las Luminarias es igual o superior a 90 lm/W a potencia nominal.
9. Aclarar si el Índice de Reproducción de Color (CRI) de las luminarias ofertadas es mayor o igual a 70.
10. Aclarar si los tableros ofertados tienen mínimo IP 55.
11. Aclarar cuál es el sistema de encendido que considera en su Oferta.
12. Aclarar cuáles son los informes de características eléctricas a 220V y 50Hz (a potencia de operación ofertada) que acreditan el cumplimiento de los requisitos eléctricos de cada una de las luminarias ofertadas.
13. Aclarar cuáles son los informes fotométricos a 220V y 50Hz emitido por PUCV o Certificado Fotométrico emitido por Laboratorios acreditados por ILAC y/o IAF **(a potencia de operación ofertada)** que acreditan el cumplimiento de los requisitos fotométricos de cada una de las luminarias ofertadas.
14. Aclarar cuál es la ficha técnica de fabricante de los driver utilizados en las luminarias ofertadas.
15. Aclarar si el Oferente garantiza la vida útil para el sistema de Alumbrado Público, la que no es inferior a 6 años, incluyendo la Luminaria, el módulo LED, el Driver y el Gancho.
16. Aclarar si la garantía comprometida empezará a regir desde la fecha de Recepción Definitiva de las Obras y cubre al menos fallas debidas a defectos de fábrica y de instalación por parte del Contratista.
17. Aclarar si el rol comprometido de Capataz o Jefe de Grupo, cumple con tener profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
18. Aclarar si el rol comprometido de Maestros Linieros, cumplen con tener profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
19. Aclarar si el rol comprometido de Proyectista de Terreno, cumple con tener la profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
20. Aclarar cuál es la capacidad de ocupantes y la antigüedad de los Vehículos livianos tracción simple, uno para la Supervisión, y otro con capacidad mínima para cuatro (4) ocupantes disponible en obras. Año 2014 o superior.
21. Aclarar cuál es la antigüedad del Camión hidro-elevador comprometido en su Oferta, con altura de alcance mínimo de diez (10) metros, año 2013 o superior.
22. Aclarar si su Oferta contempla una capacitación en cada comuna.

8) CONSORCIO TECNOLOGÍA E INGENIERÍA SPA & INGENIERÍA ELÉCTRICA ECHEVERRÍA Y KELLY LTDA.

1. Aclarar la cantidad de vehículos, el equipamiento mínimo de cada cuadrilla y el equipamiento mínimo por persona comprometido con su Oferta.
2. Aclarar cuáles son las cartas firmadas por cada profesional del equipo de trabajo evaluable, comprometiendo su participación en el Proyecto. Lo anterior conforme al formato contenido en el ANEXO N°6.
3. Aclarar si las luminarias son del tipo acorde a las condiciones climáticas de la comuna de Arica y para la altura geográfica de la comuna de Putre (3500 msnm).
4. Aclarar si las luminarias tienen un diseño que dificulta la anidación de especies avícolas regionales.
5. Aclarar las opciones disponibles de color de pintura para las Luminarias.
6. Aclarar si el difusor es de vidrio templado u otro material, lenticular o plano, con IK07 como mínimo para las luminarias ofertadas para el caso P3.
7. Aclarar si las Luminarias tienen un Factor de Potencia (FP) mayor o igual a 0,93 en condición de potencia de operación, de acuerdo a laboratorio autorizado por SEC.
8. Aclarar si las Luminarias ofertadas soportan variaciones de la frecuencia nominal de 50 Hz de +- 5%, sin que estas variaciones afecten las condiciones lumínicas y los rendimientos de las Luminarias.
9. Aclarar cuál es la cantidad de luminarias ofertadas por caso tipo (P1, P2, P3 y P3 Putre).
10. Aclarar si las Luminarias presentan una temperatura de color entre 3.000 y 4.500 Kelvin, a potencia de operación.
11. Aclarar si la Eficacia Luminosa de las Luminarias es igual o superior a 90 lm/W a potencia de operación.
12. Aclarar si el Índice de Reproducción de Color (CRI) de las luminarias ofertadas es mayor o igual a 70, a potencia de operación.
13. Aclarar si los tableros ofertados tienen mínimo IP 55.
14. Aclarar cuál es el sistema de encendido que considera en su Oferta.
15. Aclarar cuáles son los informes de características eléctricas a 220V y 50Hz (a potencia de operación ofertada) que acreditan el cumplimiento de los requisitos eléctricos de cada una de las luminarias ofertadas.
16. Aclarar cuáles son los informes fotométricos a 220V y 50Hz emitido por PUCV o Certificado Fotométrico emitido por Laboratorios acreditados por ILAC y/o IAF (**a potencia de operación ofertada**) que acreditan el cumplimiento de los requisitos fotométricos de cada una de las luminarias ofertadas.
17. Aclarar cuáles son los Informes IK, Ensayo de Resistencia al Impacto, según Norma IEC-598-2-3, Norma IEC-62262 (IK), que acreditan la resistencia al impacto de las luminarias ofertadas.
18. Aclarar cuál es la ficha técnica de fabricante de los driver utilizados en las luminarias ofertadas.

19. Aclarar si el Oferente garantiza la vida útil para el sistema de Alumbrado Público, la que no es inferior a 6 años, incluyendo la Luminaria, el módulo LED, el Driver y el Gancho, tanto a favor de la Municipalidad de Arica como de Putre.
20. Aclarar si el oferente otorga una garantía de al menos 12 meses para el servicio de instalación de luminarias, incluyendo tableros y sus elementos internos, alimentadores y accesorios y elementos de control y encendido, contados a partir de la recepción definitiva.
21. Aclarar si el rol comprometido de Capataz o Jefe de Grupo, cumple con tener profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
22. Aclarar si el rol comprometido de Maestros Linieros, cumplen con tener profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
23. Aclarar si el rol comprometido de Proyectista de Terreno, cumple con tener la profesión Técnico Electricista, Electromecánico o similar.
24. Aclarar cuál es el alcance del Camión hidro-elevador comprometido en su Oferta, con altura de alcance mínimo de diez (10) metros, año 2013 o superior.
25. Aclarar si su Oferta contempla una capacitación en cada comuna.

El plazo para la presentación de estos documentos es el día martes 04 de Abril de 2017 hasta las 9:00 hrs.

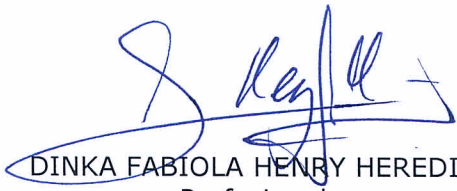
Se solicita que las aclaraciones sean debidamente acompañadas con todos los antecedentes requeridos por Bases para acreditar la información entregada por el Oferente.

Se deja constancia que todo documento o antecedente solicitado por la presente acta deberá ser enviado al correo electrónico apeficiente@acee.cl con el asunto "Aclaraciones Arica y Putre – [Nombre Oferente]", dentro del plazo establecido para tales efectos, y constituirá parte de la Oferta presentada al proceso de licitación para contratar el servicio de **"SUMINISTRO PARA EL RECAMBIO MASIVO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LAS COMUNAS DE PUTRE Y ARICA, AÑO 2017"**.

Suscriben la presente Acta doña **DINKA FABIOLA HENRY HEREDIA**, Ingeniera Civil Eléctrica, SEREMI de Energía de la Región de Arica y Parinacota; don **JAVIER NUÑEZ ORTEGA**, Ingeniero Civil Electrónico, Ilustre Municipalidad de Arica; don **PAUL ALEXIS FUENZALIDA VILLEGAS**, Ingeniero Civil Eléctrico, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; don **PAUL PACHECO QUINTANILLA**, Ingeniero Civil Eléctrico, Ministerio de Energía; don **RICARDO HERNANDO NARANJO UBILLA**, Ingeniero De Ejecución Eléctrica, Agencia Chilena de Eficiencia Energética; y don **ROBERT SCHACHT WALL**, Ingeniero Civil Electricista, Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

CIERRE DE ACTA

Siendo las 15:59 hrs, se levanta el acta de aclaración de las ofertas técnicas de la licitación señalada precedentemente.



DINKA FABIOLA HENRY HEREDIA
Profesional
SEREMI de Energía de la Región de Arica y
Parinacota



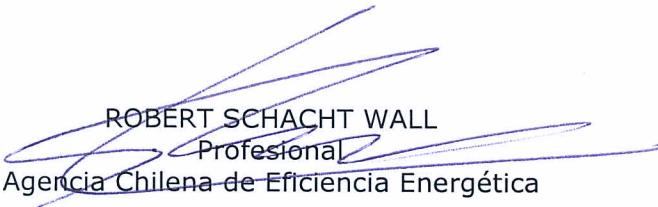
JAVIER NUÑEZ ORTEGA
Profesional
Ilustre Municipalidad de Arica



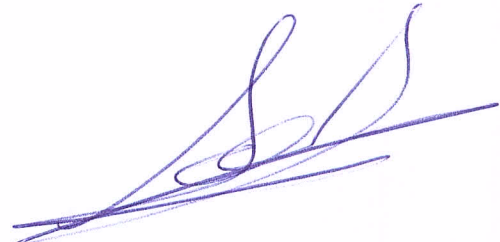
PAUL ALEXIS FUENZALIDA VILLEGAS
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



RICARDO HERNANDO NARANJO UBILLA
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



ROBERT SCHACHT WALL
Profesional
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



PAUL PACHECO QUINTANILLA
Profesional
Ministerio de Energía